

Programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras para instalaciones hoteleras que solicitan la certificación Playa Ambiental en el destino turístico Varadero

Autor: Frank Huerta López — [¿Cómo citar este artículo?](#)

Resumen

Playa Ambiental es un sistema de certificación local, aplicable a los frentes de playas de los hoteles y entidades públicas ubicados en primera línea. Teniendo en cuenta el enfoque integrador de la gestión ambiental y turística se hace necesario el diseño e implementación de un programa de Manejo Integrado en Zonas Costeras para entidades que solicitan este tipo de reconocimiento, donde se tuvieron en cuenta las siguientes etapas: Se conformó un equipo multidisciplinario y se activó un órgano gestor de playa, se identificaron los requisitos legales aplicables para este tipo de servicios, se realizó un diagnóstico donde se identificaron los impactos positivos y negativos, se conformó y se aplicó un plan de acción involucrándose a la totalidad de los actores sociales, se planificó un plan de monitoreo y se logró que las instalaciones donde se implementó el programa fueran certificadas.

Palabras clave: Manejo Integrado en Zonas Costeras. Certificación Playa ambiental. Actores Sociales.

Introducción

El turismo litoral es uno de los productos más elaborados y de mayor repercusión económica. El auge de esta modalidad se sustenta en el atractivo de sol y playa, que en mayor o menor medida ocasiona impactos a los ecosistemas con los cuales interactúa; importante sería entonces reflexionar sobre cuáles son esos impactos y sobre todo cómo desde la actividad turística sostenible se pueden mitigar.

El sector del turismo es muy sensible y cambiante, no sólo por la influencia de factores, tanto internos como externos, de carácter político, económico o social, sino porque depende esencialmente de la calidad de otros recursos, y de la sabiduría con la que éstos hayan sido administrados, dando lugar a un ambiente cualitativamente óptimo, aplicando indicadores de sostenibilidad.

El desarrollo sostenible del turismo exige la participación de todos los actores sociales involucrados en un destino, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso en este proceso que requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

Los actores sociales son individuos, grupos e instituciones que concretan sus prácticas cotidianas (económicas, sociales, políticas, culturales) a nivel local. Es la capacidad real o potencial de ideal y ejecutar acciones (visto esto en sentido amplio), de agentes (reales o potenciales) de cambio social. (Informe CIPS, 2013).

El Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) constituye entonces hoy, uno de los enfoques más importantes, necesarios y novedosos a considerar, en aras de ejecutar acciones hacia el desarrollo sustentable de las costas a escala mundial, regional y local, por ser una expresión práctica ó vía de implementación de lo que aspira el desarrollo sostenible en el desarrollo las zonas costeras (Miranda, Castellanos, León, 2008).

Lograr la efectividad del Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC) para solucionar verdaderamente los problemas de carácter ambiental no es nada fácil debido a múltiples factores que intervienen en provocarlos.

Las acciones a cumplimentar deben estar en manos y bajo la responsabilidad de todos y cada uno de los actores sociales en sus respectivos niveles y con el compromiso de participación de los mismos a la hora de enfrentar, participar o decidir, según sean las características del problema ambiental en cuestión.

El éxito del MIZC depende en gran medida de los cambios en las actitudes y los puntos de vista de quienes conforman el contingente de la planificación sectorial. El tránsito hacia el establecimiento de un sistema de MIZC requiere no sólo de una clara voluntad política y social para su planeamiento e implementación, sino también de sólidas bases científicas que permitan su concepción, elaboración y desarrollo con todo el rigor necesario.

Ello implica también enfrentar el asunto desde una perspectiva abarcadora, mediante un enfoque holístico de los asuntos marinos y costeros, y con una mayor y mejor comunicación, acercamiento y coordinación entre los individuos e instituciones.

En el destino Turístico de Varadero existe una experiencia e intento válido de implementar el enfoque de MIZC y la integración de diferentes actores sociales en este proceso a través de una Junta Coordinadora dirigida desde la Oficina de Manejo Integrado Costero desde finales del 2004, donde se constituyó un grupo de trabajo integrado por diferentes ministerios y organismos, que inició un trabajo orientado a certificar zonas de la playa, implementar sistemas de gestión ambiental en instalaciones y sectores costeros y comenzar los trabajos de evaluación de indicadores de sostenibilidad en el destino.

Teniendo en cuenta que la playa es el soporte por excelencia de la actividad turística y constituye la principal motivación de viaje y su conservación y mejoramiento son exigencias constantes para visitantes e inversionistas, la Junta coordinadora del programa de la playa de Varadero motivada por el interés de la Delegación del Ministerio de Turismo en Matanzas y la Oficina de Manejo

Integrado Costero perteneciente al Centro de Servicios Ambientales lograron conformar en conjunto con el Centro de Higiene y Epidemiología y la Universidad de Cienfuegos un sistema de certificación local, que la denominaron Playa Ambiental.

Una vez presentado a las autoridades del turismo en el territorio el sistema de certificación Playa Ambiental que se integra a las políticas, estrategias y objetivos de un desarrollo sostenible, un grupo reducido de instalaciones hoteleras iniciaron este proceso solicitando consultorías y asesorías a especialistas, técnicos y docentes del Centro de Servicios Ambientales y del Centro de Capacitación de la Delegación del Ministerio del Turismo.

Con este fin se implementó un programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras que propició el logro de esta certificación local incrementando su valor añadido desde el punto de vista comercial.

Toda la argumentación anterior permite declarar el siguiente objetivo general: Aplicar un programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras para instalaciones hoteleras que solicitan la certificación Playa Ambiental en el destino turístico Varadero.

Desarrollo

Consideraciones generales del Manejo Integrado en Zonas Costeras

El Manejo Integrado de Zonas Costeras, es un proceso relativamente joven. Por ello se considera como un experimento de política pública con un enfoque basado en el aprendizaje. Debido a esto el Manejo Integrado de Zonas Costeras debe ser flexible y adaptable, al mismo tiempo que encierra un compromiso de fortalecimiento institucional, tanto al nivel local como nacional, manteniendo un enfoque participativo dirigido a la solución de problemas.

Existen varias definiciones en torno al Manejo Integrado de Zonas Costeras, enunciada por varios autores y organismos internacionales, entre las que se pueden citar:

El MIZC es un proceso adaptativo de manejo de los recursos para un desarrollo ambientalmente sostenible de las áreas costeras. No es un sustituto de la planificación sectorial, pero se enfoca en los vínculos entre las actividades sectoriales a fin de alcanzar metas más completas. (PNUMA, 1993).

Robert Knecht, (citado en el Directrices para una Planificación y un Manejo Integrados de las Áreas Costeras y Marinas en la Región del Gran Caribe. Informe Técnico del PEC No. 42 (1996)) hace énfasis en la siguiente definición más activista e intervencionista:

"El manejo integrado de las costas es un proceso dinámico mediante el cual se toman decisiones para el empleo, el desarrollo y la protección de las áreas y los recursos costeros

con vistas a alcanzar metas establecidas en cooperación con grupos de usuarios y autoridades nacionales, regionales y locales. El manejo integrado de las costas reconoce el carácter distintivo de la zona costera -- de por sí un recurso valioso -- para las generaciones actuales y futuras. El manejo integrado de las costas tiene varios propósitos: analiza las implicaciones del desarrollo, los usos conflictivos y las interrelaciones entre los procesos físicos y las actividades humanas, y promueve los vínculos y la armonización entre las actividades costeras y oceánicas de los sectores.

El MIZC es un proceso organizativo, dinámico y continuo, que unifica al gobierno y la comunidad, a la ciencia y el manejo, y a los distintos intereses de las entidades económicas y de la comunidad en el desarrollo económico, la conservación de los recursos naturales, así como en la preservación e implementación de un plan integral para el desarrollo y protección de los recursos y ecosistemas costeros. (Manejo Integrado Costero. Proyecto: Acciones prioritarias para consolidar la protección de la biodiversidad en el Ecosistema Sabana – Camagüey. 2002).

El MIZC es un proceso coordinado que integra y unifica a los órganos de gobierno en sus diferentes niveles (nacional, territorial y local), las entidades económicas, científicas y de la comunidad que permita gestionar, conservar y usar de forma sustentable la zona costera. (Huerta, 2008)

El MIZC parte, como concepto teórico y práctico de una base esencialmente subjetiva, que está muy poco desarrollada. Esta base consiste en la plena y permanente disposición de los individuos y de sus intenciones para el desarrollo de verdaderas relaciones de cooperación y de trabajo en conjunto. Se requiere de una franca apertura y disposición para el desarrollo de la más amplia concertación y coordinación de esfuerzos en pos de una plena y verdadera integración.

Todo ello depende de manera significativa de la aplicación de adecuados y sistemáticos programas, a fin de crear y desarrollar un compromiso espontáneo y consciente para el medio ambiente en los diferentes actores sociales.

El MIZC, mucho más que un objetivo de interés local, tiene que verse como un campo de acción multilateral y de permanente cooperación, donde las experiencias y los conocimientos de todos son indispensables, pues experimentamos procesos y fenómenos naturales análogos, y al mismo tiempo se han cometido errores similares en la administración de la zona costera.

Es hoy una verdad universalmente aceptada, que las investigaciones costeras y marinas del presente, por su complejidad y amplitud, quedan fuera del alcance pleno de una sola institución. De manera que puede afirmarse que la viabilidad de las investigaciones de la zona costera se sustenta en el nivel de integración existente y en el que pueda ser alcanzado en el futuro. (García, 2014).

Fases del programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Instalaciones hoteleras reconocidas con la certificación playa ambiental en el destino turístico Varadero.

En la bibliografía consultada, en su totalidad, coinciden que un programa de MIZC debe estar estructurado por fases que forman un proceso continuo e interactivo que puede repetir algunos ciclos antes de que el mismo esté lo suficientemente afianzado como para producir resultados efectivos. Cada fase puede denominarse como la generación de un programa donde se planifican acciones.

Según la guía para evaluar el progreso en el manejo costero elaborado por Stephen Olsen, Kem Lowry, James Tobey y asumido en el folleto Manejo Integrado Costero del Módulo de Formación Ambiental Básica del proyecto Acciones Prioritarias para consolidar la Protección de la Biodiversidad en el Ecosistema Sabana – Camagüey, las fases que conforman el ciclo de MIZC son:

- Fase 1: Identificación y evaluación de asuntos claves.
- Fase 2: Preparación del programa.
- Fase 3: Adopción formal y financiamiento
- Fase 4: Implementación.
- Fase 5: Evaluación.

Teniendo en cuenta las diferentes fases que se enuncian con anterioridad; docentes y especialistas que laboran en la temática ambiental en el territorio diseñaron y ejecutaron un programa de MIZC para instalaciones hoteleras que solicitaron la certificación playa ambiental en el destino turístico Varadero, los resultados se muestran a continuación:

Fase 1: Identificación y evaluación de asuntos claves

Caracterización del contexto ambiental.

La playa de Varadero constituye una forma acumulativa que funciona en constante intercambio de sedimentos y energía entre la parte emergida y la sumergida. Está constituida por sedimentos de origen marino, fundamentalmente de algas calcáreas, moluscos y foraminíferos, transportados por olas y corrientes marinas.

Como destino turístico, Varadero se ha desarrollado impetuosamente, en los últimos años, como un clásico enclave de sol, arena y playa. Tiene para ello excelentes cualidades, que se han mantenido hasta la fecha gracias a una rigurosa planificación territorial y un permanente control de las actividades terrestres y marinas que conforman el producto.

La playa tiene una longitud de 20 375 m con un ancho promedio de la franja de arena de 22 m y una altura promedio de la duna de más de 1 m. La temperatura media del agua es de 24 Grados

Celsius. El agua presenta un alto nivel de transparencia que presentan diversas tonalidades de azul y permite una visibilidad horizontal promedio de 30 metros.

La insolación media anual es de 8 horas sol con la mayor duración (superior a las 9 horas) en los meses de marzo y abril y la más baja en diciembre con 6,5 horas sol. La zona de baño es limpia y libre de vegetación. La arena es de grano fino y de color crema; existe una pendiente submarina suave, con una franja promedio de baño de 29.4 m.

Los vertimientos artificiales de arena desde el punto de vista paisajístico han tenido un impacto muy positivo, debido al evidente mejoramiento en las condiciones estéticas y recreacionales de la playa.

El complejo de vegetación de costa arenosa ubicada sobre la franja del litoral se encuentra modificado producto del uso de la playa. Encontramos dentro de la flora especies asociadas a la actividad del hombre, principalmente con fines ornamentales.

En cuanto a las comunidades faunísticas los grupos mejor representados son las aves y los reptiles. Los impactos del hombre han tenido una marcada repercusión en la densidad y diversidad de la fauna.

La flora y la fauna acuática no son abundantes en los fondos aledaños a la playa, por la presencia de arena. Se destaca el alga calcárea *Clorofícea halimeda s.p*, la cual es de extrema importancia por la potencialidad de producción y aporte de arena, la presencia de peces de esqueleto cartilagosos es muy frecuente, por ejemplo, rayas y obispos.

Breve caracterización del sistema turístico, en particular el hotelero en Varadero y su relación con la playa:

Las instituciones de los Ministerios del Turismo (MINTUR) y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) trabajan de manera conjunta en la implementación de una estrategia de manejo sostenible en la playa de Varadero para el mejoramiento continuo de las áreas. (Rebelde, 2018)

En Varadero en la actualidad interactúan en la zona de playa un total de 49 instalaciones hoteleras, distribuidas por cadenas y/o grupos hoteleros: Cubanacan 13 hoteles, Gran Caribe 16 hoteles, Islazul 6 hoteles y Gaviota 14 hoteles.

Al cierre del año 2017, arribaron a Varadero un total de 1 497 000 visitantes, distribuidos principalmente por los siguientes mercados: Canadá, Cuba (mercado interno), Alemania, Rusia, Reino Unido, Francia, Argentina, Italia y España.

Según estudios realizados por la Delegación del Ministerio del Turismo, en la provincia

Matanzas; la playa es el soporte por excelencia de la actividad turística, constituyendo la principal motivación de viaje para el 86 % de sus visitantes, seguido con el buceo con un 12% y los de salud e incentivos no son motivos de gran demanda por lo que recibieron 2% y 1% respectivamente.

El sistema turístico, ha equipado en toda la playa un grupo de servicios que permiten una estancia placentera a los clientes en área que son ocupadas por instalaciones hoteleras o en áreas públicas entre los que se destacan los servicios sanitarios, de limpiezas, infraestructura como pasarelas, ranchones que garantizan la demanda de alimentación, confort y ocio. Además se ha requerido diseñar un sistema de seguridad como cuerpos de salvavidas, de vigilancia y de reducción de riesgo de desastres.

Liderazgo gubernamental del asunto seleccionado:

La iniciativa gubernamental parte de la Delegación del Ministerio del Turismo en Matanzas liderado por docentes/asesores del Centro de Capacitación en coordinación con especialistas de la Delegación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y el Centro de Servicios Ambientales en la provincia Matanzas.

Método de trabajo:

El trabajo está encaminado a la obtener la certificación playa ambiental en las instalaciones hoteleras del destino turístico Varadero. Se utilizó como método de trabajo la observación directa, revisión de documentos y entrevistas identificándose los impactos ambientales positivos y negativos que permitió elaborar un plan de acción.

Meta del Programa:

Obtener la certificación Playa Ambiental en instalaciones hoteleras del destino turístico Varadero a partir de la implementación de un Programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras.

Principales actores sociales involucrados:

En las instalaciones hoteleras labora todo un personal distribuidos en varios departamentos (Recepción, higiene, comercial, recursos humanos, economía, servicios técnicos, alimentos y bebidas, calidad, relaciones públicas, jardinería, animación y ama de llaves). Todos están subordinados a una dirección general los cuales constituyen los actores sociales internos del presente programa.

También es necesario tener en cuenta a los actores sociales externos entre los que se destacan las autoridades gubernamentales y las que aportan servicios de reparaciones, mantenimiento, abastecimiento, seguridad, capacitación y asesoría.

Fase 2: Preparación del programa

Objetivos específicos:

- Identificar los impactos ambientales negativos que en la actualidad impiden la certificación Playa Ambiental.
- Implementar acciones que contribuyan a un Manejo Integrado de Zonas Costeras en instalaciones hoteleras que optan por la certificación Playa Ambiental.
- Reconocer instalaciones hoteleras en el destino turístico Varadero con la certificación Playa Ambiental

Experiencias precedentes en materia de MIZC en Varadero:

En 1996 es creada la Oficina Inversionista para la Recuperación de la Playa de Varadero y desde finales del 2004, se constituyó un Grupo de trabajo integrado por diferentes ministerios y organismos (Junta de Coordinadora del Programa Playa de Varadero), que inició un trabajo orientado a certificar zonas de la playa y comenzar los trabajos de identificación de indicadores de sostenibilidad.

Desde inicios del 2006 y hasta la actualidad funciona un programa integrando acciones que incluye: mantenimiento, mejoramiento y monitoreo de la playa y las dunas; actualización del plan de demoliciones y ordenamiento ambiental de la zona costera; investigaciones, informatización y nuevos proyectos científico – técnicos; saneamiento ambiental y subprograma encaminados a la educación ambiental y supervisión y control.

El logro fundamental de este programa es que ha logrado una concertación de actores sociales que intervienen de alguna manera en la gestión ambiental de la playa.

Certificación Playa Ambiental:

Playa Ambiental es un sistema de certificación ambiental que se inicia desde el 2009 con carácter local para las playas de Varadero y a partir del 2018 en todo el país, y es aplicable a los frentes de playas de los hoteles y de todas las entidades públicas ubicadas en primera línea de las playas. (CITMA, 2009)

Este Sistema de Certificación ambiental de carácter local parte de tres premisas fundamentales:

- Es necesario un sostenido ejercicio de manejo costero enfocado a la playa.
- Debe adoptarse un enfoque integrador de la gestión ambiental y turística.
- La playa, además de un recurso natural, constituye un servicio para los usuarios, y como tal se deben implementar ciertos niveles de adecuación al uso.

Los requisitos generales para optar por la certificación Playa Ambiental son:

1. Existencia y funcionamiento activo de un comité u órgano de gestión de la playa, y establecimiento de un compromiso ambiental público.
 - Debe constituirse y funcionar establemente un grupo responsable, comité u órgano de gestión de la playa, el cual debe declarar su compromiso ambiental público, a manera de Política Ambiental.
 - Será esta organización quien podrá solicitar la certificación de la playa y afrontará los gastos que se generen para la obtención de la certificación.
2. Identificación y cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
 - El grupo responsable de la gestión de la playa debe identificar los requisitos legales ambientales aplicables a las actividades y servicios de la playa y asegurar su cumplimiento.
 - Para toda la extensión de la playa deben ser conocidas y cumplimentadas las Normativas y Regulaciones derivadas de la legislación ambiental vigente y las directivas para el Ordenamiento Ambiental de la zona costera.
3. En toda la extensión de la playa existe derecho público, y acceso fácil y seguro a la misma.
4. No haberse aplicado contravenciones en el plazo de un año.

Del mismo modo, se establecen requerimientos determinantes para cada espacio geográfico y/o social incluido en el área a certificar, que se relacionan a su vez con los indicadores y los criterios a evaluar.

Requerimientos ambientales: Para determinar la calidad ambiental a partir de la utilización de la medición de parámetros en campo, por medio del cual se pueda establecer si el impacto de las actividades humanas desarrolladas en el área, están degradando el ambiente natural más allá de sus límites de tolerancia.

Requerimientos de servicios: La calidad y variedad de los servicios suelen ser un factor muy importante en la percepción de una playa turística, por lo tanto, los visitantes pueden elegir otra playa si el servicio no cumple con sus expectativas.

En este contexto los indicadores a tener en cuenta son: los servicios sanitarios, las facilidades para las personas discapacitadas y la existencia de infraestructuras ambientalmente amigables.

Requerimientos de seguridad: Se entiende como la integridad física y moral de los usuarios.

Requerimientos de información y educación: Hace referencia a los mecanismos de información pública y a las actividades de educación a las personas involucradas. Estos requisitos son indispensables para el aumento de la conciencia de los usuarios de la playa, viabilizando los procesos de mejora continua.

Requerimientos de ordenamiento o manejo: Aspectos que promueven, facilitan o exigen una mejor organización en la playa, así como la planeación estratégica y el cumplimiento de la normativa pertinente, generalmente a través de una gestión ambiental, participativa y/o integrada.

Bases para el proceso de solicitud, evaluación, otorgamiento y seguimiento de la certificación Playa Ambiental:

1. Constitución de los órganos y estructuras necesarias.

- Comité Evaluador que otorga la marca de Certificación, a cargo de la Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, en particular la Dirección de Medio Ambiente que es quién tiene la potestad fin al de otorgarla o retirar la de acuerdo a los requisitos y procesos establecidos, y que puede establecer las consultas pertinentes con el Ministerio del Turismo, el Instituto de Higiene y Epidemiología, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, el Instituto de Planificación Física y otras entidades o instituciones que considere.
- Grupo, Comité u órgano de gestión de la playa.
- Oficina de Manejo Costero de la playa de Varadero que asesora y apoya directamente a los Grupos, Comité u órganos de gestión de la playa.

2. Divulgación previa y la oficialización de solicitudes.

- Se debe ofrecer una información amplia, clara y fácilmente accesible sobre los Requisitos generales, Criterios, Indicadores y Elementos de Medición, así como los beneficios de la certificación.
- El sistema debe estar abierto a todos los solicitantes potenciales.
- La documentación de Solicitud se debe preparar en forma de expediente.

3. Desarrollo o Actualización de Diagnósticos, e Implementación de Programas de gestión de las playas aspirantes a la certificación.

- Se deben realizar los estudios y diagnósticos, y sobre esta base implementar los programas de acciones que sean necesarios para avanzar desde la situación real hacia la situación deseada, en correspondencia con los requisitos generales, criterios, indicadores y elementos de medición establecidos.
- Deben asegurarse por las vías que corresponda, las fuentes de financiamiento para las diferentes acciones y actividades del proceso.

- Se deben prever posibilidades de consultorías, cursos, entrenamientos, formación y desarrollo de capacidades y evaluación técnica a favor de los solicitantes.

4. Proceso de verificación e inspección.

- Una vez que una estructura local presente su Expediente, solicitando se le otorgue el galardón, debe establecerse un mecanismo de verificación riguroso, homogéneo y a cargo del Comité Evaluador. Esta verificación debe incluir diferentes instrumentos, tales como encuestas y entrevistas, revisión de documentos y sobre todo verificación directa en el terreno.

5. Otorgamiento de la certificación y el trabajo para su manutención.

- La certificación se concede por un período de 3 años, y se acredita en un acto de entrega del logo aprobado.
- Se realizarán inspecciones anuales y frecuentes, que pueden implicar procedimientos de anulación y retirada de la certificación, ante incumplimientos u otras desviaciones del sentido de la certificación que así lo aconsejen.

Líderes del programa:

Este programa es conducido por docentes del Centro Capacitación de la Delegación del Ministerio del Turismo y especialistas de la Dirección de Manejo Integrado Costero perteneciente al Centro de Servicios Ambientales en Matanzas.

Preparación del plan:

- Conformación del equipo multidisciplinario.
- Seleccionar las instalaciones hoteleras donde se implementará el programa.
- Identificar los impactos ambientales positivos y negativos en la zona costera de las instalaciones hoteleras.
- Procesar la información y conformar el plan de acción.
- Presentar a la totalidad de los actores sociales los resultados obtenidos.
- Cumplimiento del plan de acción por parte de los actores sociales involucrados.
- Evaluar el cumplimiento del plan de acción a partir del monitoreo.
- Reconocer las instalaciones hoteleras que cumplieron con los requerimientos e indicadores de la certificación Playa Ambiental.

Programa de educación ambiental:

El Centro de Capacitación de la Delegación del Ministerio del Turismo en Matanzas, participa

como principal protagonista en este programa de manejo y a su vez tiene la responsabilidad de capacitar en esta materia a los principales actores sociales involucrados a través de cursos, talleres y conferencias que propician los resultados del diagnóstico inicial y los avances que se van obteniendo al implementar el plan de acción propuesto.

Fase 3: Adopción formal y financiamiento

El otorgamiento, control anual y renovación del esquema de certificación: Playa ambiental es de vital importancia, ya que es un mecanismo en favor de la sustentabilidad turística con un reporte de beneficios para el medio ambiente, en aras del eficiente manejo integrado de zonas costeras.

La adopción formal del programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras requirió de la decisión administrativa de 11 instalaciones hoteleras con la aprobación de la Delegación Territorial del Ministerio del Turismo y de la Delegación Territorial del Grupo Hotelero Gaviota en el territorio matancero.

Los recursos y el financiamiento requerido para el perfeccionamiento de cada problemática detectada serían gestionados por cada entidad hotelera y actores sociales externos involucrados.

Fase 4: Implementación

En el proceso de implementación se realizó el diagnóstico ambiental en cada instalación hotelera involucrada según las bases metodológicas para la obtención del esquema de certificación Playa Ambiental.

Requerimientos e indicadores en el sistema de certificación Playa Ambiental:

Requerimientos ambientales: Para determinar la calidad ambiental, se requiere normalmente de la medición de parámetros en campo, por medio de los cuales se pueda conocer si el impacto de las actividades humanas, en especial el turismo, están degradando el ambiente natural más allá de sus límites de tolerancia.

Los aspectos de conformidad ambientales se suelen medir a través de parámetros cuantificables, por estudios de la estructura ecológica o por la gestión ambiental realizada en la playa. (Botero, 2008)

Indicadores a evaluar:

- Calidad microbiológica del agua marina.
- Calidad físico química del agua marina.
- Calidad geomorfológica
- Calidad de la cobertura vegetal.

- Calidad del aire y presencia de ruidos.
- Disposición de los Residuales Líquidos.
- Disposición de los Residuales Sólidos.

Requerimientos de servicios: La calidad y variedad de los servicios suelen ser un factor muy importante en la percepción de una playa turística, por lo tanto los visitantes pueden elegir otra playa si el servicio no cumple con sus expectativas. En este contexto los indicadores a tener en cuenta son: los servicios sanitarios, las facilidades para las personas discapacitadas y la existencia de infraestructuras ambientalmente amigables.

Indicadores a evaluar:

- Servicios sanitarios.
- Facilidades para personas discapacitadas
- Infraestructuras ambientalmente amigables.

Requerimientos de seguridad: Se entiende como la integridad física y moral de los usuarios, definiendo lineamientos, tanto para la vigilancia y seguimiento de la protección personal a través la presencia policial, como a la gestión de riesgos en la playa, tales como corrientes de retorno o zonas peligrosas por construcción es costeras (Botero, 2008).

Indicadores a evaluar:

- Existencia de cuerpo salvavidas.
- Servicio de vigilancia (cuerpo de seguridad).
- Gestión del riesgo.
- Accesos a la playa

Requerimientos de información y educación: Esta categoría hace referencia a dos tipos de aspectos de los esquemas de certificación de playas, que generalmente se realizan conjuntamente: mecanismos de información pública y actividades de educación, normalmente ambiental.

Los primeros están enfocados en la divulgación al público de información relevante sobre la playa, buscando promover en los usuarios el conocimiento sobre aspectos como la calidad ambiental de la playa, las actividades prohibidas, los límites de la zona de baño, entre otros, en busca del uso y disfrute adecuado (Botero, 2008).

Indicadores a evaluar:

- Capacitación ambiental.
- Alcance de la información. (existencia de carteles informativos, regulativos y prohibitivos)

Resultados generales del diagnóstico inicial:

En el diagnóstico inicial realizado a las 11 instalaciones hoteleras, teniendo en cuenta las bases metodológicas para la obtención del esquema de certificación Playa Ambiental se identificaron varios impactos ambientales que impedían reconocer de esta forma las entidades seleccionadas.

Entre los aspectos negativos detectados se encontraban: alteraciones en el perfil de playa debido a factores naturales o antrópicos, presencia de plantas exóticas e invasoras, disposición inadecuada de residuales sólidos, ausencia de facilidades para personas discapacitadas e infraestructuras no amigables con el medio ambiente que incumplen con la legislación ambiental vigente y en ocasiones la ausencia de carteles (informativos, regulatorios y prohibitivos) y una correcta zonificación funcional de la playa.

Conformación del plan de acción.

Las acciones propuestas estaban en función de la problemática identificada en cada sitio, las principales se mencionan a continuación:

1. Capacitar a los actores involucrados en aspectos referidos a la gestión ambiental de la playa, manejo integrado en zonas costeras y la significación que posee el esquema de certificación Playa Ambiental para el hotel, para el destino Varadero y para el país.
2. Iniciar con el proceso de restauración e inversión en la zona costeras de cada instalación hotelera en caso que lo requiera que permita eliminar los aspectos negativos identificados, entre los que se encuentran:
 - Restaurar los perfiles de playas debido a alteraciones naturales o antrópicos.
 - Restaurar de forma significativa la cobertura vegetal en las zonas costeras afectadas.
 - Reforestar los sectores de duna con especies autóctonas.
 - Disponer de utensilios que propicien una correcta disposición de residuales sólidos.
 - Crear las condiciones adecuadas en las infraestructuras existentes para personas discapacitadas.
 - Restaurar y/o ejecutar procesos inversionistas que permitan que las instalaciones temporales que se ubiquen en las zonas costeras que cumplan con lo establecido en la legislación ambiental vigente.
 - Diseño y colocación de carteles informativos, regulatorios y prohibitivos relacionados con el manejo adecuado de la zona costera en cada instalación hotelera.
 - Lograr una adecuada zonificación funcional de la playa que permita prevenir conflictos y accidentes.

Presentar a la totalidad de los actores sociales los resultados obtenidos.

Los resultados del diagnóstico inicial y la propuesta del plan de acción fueron presentados a la

totalidad de los actores sociales internos y externos en cada instalación hotelera seleccionada.

Fortalecimiento del marco legal del programa:

En Cuba existe un marco legal en materia de medio ambiente que propicia un uso sostenible de los recursos naturales, en particular en la zona costera se debe tener en cuenta el Decreto – Ley 212, Gestión de Zona Costera que tienen como objeto establecer las disposiciones para la delimitación, la protección y el uso sostenible de la zona costera y su zona de protección, conforme a los principios del manejo integrado.

Las contravenciones en materia de medio ambiente respecto a la zona costera aparecen reflejadas en el artículo 9 del Decreto – Ley 200, este se aplica en la península, en caso que sea necesario por las autoridades del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Programas de monitoreo:

Una vez que se aplicó el plan de acción propuesto, el equipo multidisciplinario conformó un programa de monitoreo y fue constatando en la práctica los logros obtenidos y proceder a efectuar la inspección ambiental para el otorgamiento de la Certificación Playa Ambiental.

Fase 5: Evaluación

Como resultado de la metodología aplicada y el plan de acción propuestos el 100% de las instalaciones hoteleras diagnósticas obtuvieron la Certificación Playa Ambiental, los cuales se mencionan a continuación:

- Barceló Solymar. (Grupo hotelero Gran Caribe)
- Occidental Arenas Blancas. (Grupo hotelero Gran Caribe)
- Iberostar Taínos. (Grupo hotelero Gran Caribe)
- Meliá Las Américas. (Cadena hotelera Cubanacan)
- Meliá Las Antillas. (Cadena hotelera Cubanacan)
- Blau Varadero. (Cadena hotelera Cubanacan)
- Royalton Hicacos. (Cadena hotelera Cubanacan)
- Iberostar Varadero. (Cadena hotelera Cubanacan)
- Sol Palmeras. (Cadena hotelera Cubanacan)
- Grand Memories Varadero. (Grupo hotelero Gaviota)
- Iberostar Laguna Azul. (Grupo hotelero Gaviota)

En la actualidad el programa se encuentra en fase de aplicación involucrando al resto de las instalaciones hoteleras del destino turístico Varadero.

Conclusiones:

El programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras para instalaciones hoteleras que solicitaron la certificación Playa Ambiental en el destino turístico Varadero fue efectivo, aprobado por diferentes niveles, se reconoció su ámbito de actuación y se organizaron recursos técnicos – materiales y humanos elementales para su puesta en marcha.

Se cumplieron la totalidad de las acciones propuestas y se aprecia cambios de actitud, comportamiento e integración de los actores sociales involucrados con respecto al Programa de Manejo Integrado de Zonas Costeras y su esfera de influencias.

Los resultados obtenidos en cada una de las fases han probado la factibilidad del programa y permitieron eliminar los impactos ambientales negativos identificados y proceder a reconocer 11 instalaciones hoteleras con la certificación Playa Ambiental

Bibliografía:

- Abreu, S. 2009. La sostenibilidad del destino turístico de Varadero como valor agregado. Trabajo de Diploma. Universidad de Matanzas. 101 p.
- Barragán, J.M., Chica, J.A., Pérez M.L. y Cubero, J.C. 2006. Criterios para la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras. Editora: Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz (UCA). España.8-9 p.
- Barragán, J.M.2008. Los Asuntos Claves para el Manejo Costero Integrado en Iberoamérica. Manual de trabajo: El Decálogo. La tarea principal del primer año de la Red IBERMAR. (Inédito).
- Bayate Abreu, B. 2017. Propuesta de un programa de mejora para obtener la Certificación Playa Ambiental en el Hotel Iberostar Varadero.[Trabajo de Diploma], en opción al Título de Ingeniero Industrial. Departamento de Ingeniería Industrial. Universidad de Matanzas. Matanzas, Cuba.
- Botero, C. 2013. “Evaluación de los esquemas de certificación de playas en América Latina y propuesta de un mecanismo para su homologación”. [Tesis de Doctorado], en opción al Título de Doctor en Ciencias. Universidad de Cádiz. España.
- Cabrera, J.A, Mena, A., Rojas, L., Orellanes, O.M., Blanco, M. García, O., Alfonso, A., Caballero, V.2006. Proyecto de Investigación Impactos Económicos, Sociales y Ambientales del Programa de Manejo Costero de la Playa de Varadero (2006-2007). Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente.
- Cabrera, J.A. 2007. El Manejo Integrado Costero enfocado a las playas. Experiencias y Retos. III Taller de Educación ambiental y Manejo integrado costero. Mayo 15- 17, Varadero, Cuba.
- Cabrera, J.A., Caballero, V., Consuegra, B.2001. Programa Integrado de Acciones para la Recuperación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Playa de Varadero (Tramo Oasis-Playa Las Calaveras).Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. OMIC. CSAM.
- Cabrera, J.A., Caballero, V., Consuegra, B.2003. Caracterización Físico Geográfico e

- Histórica de la Península de Hicacos. Cuba. CSAM. (s.e). 3-10 p.
- Cabrera, J.A., Moreno, M.L., Mena, A., Consuegra, B., Rojas, L. 2005. Del enfoque integrado de la gestión ambiental y turística en la playa de Varadero (Cuba), a una propuesta para un sistema de certificación nacional- local de playas. Revista de Medio Ambiente, Turismo y Sustentabilidad. Volumen 1, Número 2. Universidad del Caribe y Dirección de Medio Ambiente del H. Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, México. 57-65 p: Abril.
 - CITMA. Matanzas. 2002. Lineamientos Generales y Regulaciones para la Zona Costera. Documento de consulta oficina para la recuperación de la playa de Varadero. Varadero, 10 p.
 - CITMA. Matanzas. 2005. Diagnóstico Medioambiental de la Playa de Taínos, Península de Hicacos. Oficina de Manejo Integrado Costero. CITMA. Varadero.
 - CITMA. Resolución 132/2009 ‘‘Reglamento para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental’’
 - CSAM. CITMA. Bases metodológicas para la obtención del esquema de certificación Playa Ambiental. Dirección de Manejo Integrado Costero. Matanzas, Varadero. 2015.
 - Decreto Ley No 200, 1999. Contravenciones en materia de medio ambiente. Cuba.
 - Decreto Ley No 212, 2000. Gestión de la Zona Costera. Cuba.
 - Delegación MINTUR en Matanzas. 2007. Comisión de Evaluación de Sostenibilidad del Turismo. (Informe). Matanzas. 23 p.
 - Dirección Municipal de Planificación Física. Documento plan director Varadero. Ordenamiento territorial del polo turístico. 2005.
 - García, G. 2014. Recursos marinos y costeros de Cuba. Proyecto: Educación Ambiental para Comunidades Costeras. Acuario Nacional de Cuba. La Habana.51 p.
 - Huerta, F.2008. Propuesta de un programa de Educación Ambiental para el sector Taínos de la playa de Varadero con un enfoque de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Tesis en opción al título de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Universidad Cienfuegos. 96 p.
 - Informe CIPS. 2013. Percepciones ambientales y cotidianidad. Equipo de estructura social. La Habana.71 p.
 - Jaime, A. 2018. Procedimiento de renovación del esquema de certificación Playa Ambiental en el destino turístico Varadero. Trabajo de Diploma en opción al título de Licenciado en Turismo.
 - JCPV. 2008. Fundamentación y Reglamento del Sistema de Certificación Playa Ambiental en Varadero. Junta Coordinadora Playa Varadero. Matanzas, Varadero. 2008.
 - Ley No. 81, del Medio Ambiente.1997. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Edición Extraordinaria, La Habana, 11 de julio 1997, Año XCV Número 7. Página 47.
 - Manejo Integrado Costero. 2003. Módulo de Formación Ambiental Básica. Proyecto: Acciones Prioritarias para consolidar la Protección de la Biodiversidad en el Ecosistema Sabana – Camagüey. 14 p.
 - Mena, A. 2003. Diagnóstico Físico - Ambiental del sector de playa Los Taínos. Varadero. Centro de Servicios Ambientales. CITMA - Matanzas.
 - Miranda, C. Castellanos M. E., León A. R., El manejo integrado de zonas costeras como

- vía de implementación de la sustentabilidad de las mismas. En: Selección de Lecturas de Ecología y Sociedad. Editorial Universo Sur, 2008; pp. 112-119.
- Montolio, M. 2008. Educación Ambiental: Componente esencial para Manejo Integrado de las Zonas Costeras. Proyecto: Educación Ambiental para Comunidades Costeras. Acuario Nacional de Cuba. La Habana. 51 p.
 - Olsen, S.B., J. Tobey y L.Z. Hale. 1998. A learning-based approach to coastal management. *Ambio* 27(8): 611-619.
 - Ochoa, E; Olsen, S; Windevoxhel, N. Avances del manejo costero integrado en PROARCA/Costa. Ecuador. Centro de recursos costeros de la Universidad de Rhode Island, 2001.
 - Orellanes, Olivia. 2008. Evaluación del Programa de Manejo Integrado Costero de la playa de Varadero. Tesis en opción al título académico de Master en Manejo Integrado de Zonas Costeras. Universidad de Cienfuegos. 102 p.
 - Rebelde, J. 2018. Desarrollan en Varadero programa de manejo sostenible. [en línea] Disponible en: . [Consulta: 03 de febrero de 2018]
 - Resolución No.71/09: Fundamentación y Reglamento del Sistema de Certificación ambiental aplicable a los frentes de playas de los Hoteles y entidades públicas ubicadas en primera línea de las playas de Matanzas. Delegación territorial del CITMA. Matanzas.
 - Sorensen, C. J, McCreary, T. S, Brandani A. 1997. Arreglos institucionales para manejar ambientes y recursos costeros; Centro de Recursos Costeros. Universidad de Rhode Island. 90 p.
 - Trujillo, R. 2009. Propuesta de programa de Comunicación y Educación Ambiental desde el enfoque de MIZC. Aplicación en el caso del Municipio Varadero. Tesis en opción al título de Manejo Integrado de Zonas Costeras. Universidad Cienfuegos. 117 p.
 - Zielinski, S. y Díaz Cano, M. 2014. Los esquemas de certificación de playas turísticas en America Latina. Evaluación del componente socio-cultural y el nivel participativo. [en línea]
 - Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180729920009>.

Autores: MSc. Frank Huerta López, MSc. Marta F Martínez Rodríguez y Téc. Liliam Rojas López.